

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio que en los autos caratulados: "NAZARA ESTELA B - REF. NOTA Nro. 8025/2005 - s/BAJA POR ABANDONO DE TRABAJO" se ha dictado el Dcto. N° 2222 de fecha 5/09/06; que en lo pertinente expresa:

"Artículo 1°.- Déjase cesante, con retroactividad al 29/01/05, por abandono de servicio sin causa justificada, de conformidad con la causal establecida en el artículo 53, inciso c), de la Ley N° 8525, en concordancia con lo previsto en el artículo 50, inciso c), del mismo cuerpo legal, la Sra. ESTELA BEATRIZ NAZARA (M.I. N° 16.073.236 - Clase 1962), Agente Sanitario y/o Comunitario en el Hospital "J. B. Iturraspe" de Santa Fe, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud. Artículo 2°.- Intímase a la Sra. ESTELA BEATRIZ NAZARA (M.I. N° 16.073.236), para el reintegro de la suma de \$ 393,64 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), indebidamente percibida por la nombrada en concepto de haberes correspondientes al período comprendido entre el 29/01 y el 30/04/05, bajo apercibimiento de promover en su contra las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento. Fdo.: Ing. JORGE ALBERTO OBEID. Dra. Silvia R. Simoncini." Dirección General Despacho, 11 de julio de 2007. Juan José Rodríguez, Director General de Despacho, Ministerio de Salud.

S/C 000115 Jul. 20 Jul. 23